LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Sábado 15 de Octubre de 1881 — Año II—Número 301

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........................ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 15 DE 1881

INTERPRETACIONES RIDÍCULAS

Toda ley política ó civil, dictada para ser obedecida, debe estar escrita en el idioma nacional.

El legislador, además, está en el deber de cuidarse mucho de la claridad en su redaccion, á fin de evitar interpretaciones que alteren su significado.

Esto es rudimental en la materia.

Es necesario que las disposiciones legales no tengan mas que un significado para gobernantes y gobernados,—uno solo, único intergiversable.

De lo contrario, van directamente los pueblos al despotismo ó al desórden, así en lo civil como en lo político: al despotismo, cuando la interpretacion de la ley está confiada á los que deben hacerla respetar; al desórden, cuando está confiada á los que deben obedecerla.

El hombre no pierde las calidades inherentes al sér humano en ninguna de las situaciones posibles de la vida: en la prosperidad y en la desgracia, en el mando y en la obediencia, en todas partes y en todos los momentos, *humanus sumus*! y es natural, es propio del sér humano el deseo de ver amoldadas á sus intereses y aspiraciones personales las leyes destinadas á regir los intereses y las aspiraciones de sus semejantes.

Véase lo que sucede con nuestra Constitucion.

Escrita en el idioma de que nos servimos en el comercio diario de la vida,—y escrita con suma claridad,—es, en cada caso que se presenta, una especie de charada mal hecha para la cual no se encuentran dos descifraciones concordantes.

Quien se atiene *á la letra* del texto, quien *al espíritu* de la ley, buscando en el fondo de una disposicion franca *la intencion* oculta del legislador,—segun convenga á las pretensiones de cada uno.

No hay irregularidad, no hay atentado, no hay delito público que no haya sido llevado á cabo en nombre de la ley fundamental de la Nacion.

En 1874 vimos al cacique Catriel afilando las chuzas de su tribu y marchando sobre la ciudad Capital, dando batallas como aliado del *gran partido liberal de la República* (!!), derramando sangre sin mandato de nadie, en nombre del *gran partido de principios* (!!)

La razon?

Por que los mitristas y los indios *entendian* que la Constitucion no solo les daba *el derecho* sinó que les imponia *el deber* de desorganizar la República.

Tomando el texto de un artículo y el espíritu de otro, la letra de aquí y la intencion de allá, el derecho y el deber resaltaban claros, indiscutibles, evidentes.

En 1880, sucede otro tanto.

Tejedor tiene por antemural y por punto de apoyo las disposiciones claras y terminantes de la Constitucion.

Qué dicen ellas?

Dicen lo que Tejedor quiso que dijeran: dicen que la paz pública, los derechos políticos del pueblo argentino y los intereses permanentes de la República, debian ser pospuestos en todo caso á la ambicion desenfrenada de ese hombre funestísimo!

El texto cuando no el espíritu, y el espíritu cuando no el texto de la ley fundamental, le daban la facultad y aun le imponian el deber de hacer lo que hizo.

Ha tenido despues suficiente sangre fria para intentar probarlo en un libro—*La Defensa de Buenos Aires*—que parece escrito espresamente para perpetuar el recuerdo de su crímen.

De las pequeñas irregularidades podemos decir lo mismo que de los grandes atentados públicos: todo es en nombre de los derechos y de los deberes constitucionales.

En dias pasados, se han reunido los mozos de hotel y los sirvientes de las casas particulares, en uso de un derecho que la Constitucion les acuerda y han cumplido patrióticamente con el deber constitucional de echar á rodar y anular por completo una prudentísima ordenanza municipal, tendente á garantir el buen servicio, á afianzar la moralidad, y aun á protejer la propiedad.

En seguida, los diaristas, haciendo uso del derecho constitucional de publicar *sus ideas* por la prensa sin censura prévia, han publicado *el secreto* de la Cámara Nacional de los Diputados, á pesar de la expresa prohibicion de hacerlo que tenian, y se han quedado muy satisfechos de haber cumplido con aquel *deber de patriotismo* que la Constitucion les imponia, *aun de una manera tácita*(!!)

Pocos dias despues, intentan los patrones de las fábricas y casas de negocio anular otra ordenanza municipal que manda guardar el dia Domingo;—lo intentaban, por supuesto, amparados por el derecho constitucional de trabajar y ejercer libremente toda industria lícita, y en cumplimiento del deber de enriquecerse sin conmiseracion por la salud ó la vida de sus semejantes que de ellos dependen,—deber que se desprende con toda claridad estudiando *el espíritu* de nuestra ley fundamental!

Es un hecho de observacion que está al alcance del menos observador, y puede notarse con suma facilidad que, ya sea importante ó insignificante el asunto de que se trate, el fenómeno se produce de la misma manera y es siempre idéntico en todos los casos: la Constitucion sirviendo de fundamento á todas las violaciones del derecho y del deber!

Ahora se presenta otro caso.

Ya no es la Municipalidad ni la Cámara Nacional de Diputados: ahora le toca el turno á la Policía.

Una nota del Jefe de esta reparticion al Ministro del Interior haciéndole presente la conveniencia ó necesidad de dar cierta reglamentacion á las manifestaciones populares, á fin de evitar en lo posible los robos y los desórdenes que no pueden evitarse por completo, aun concentrando todo el personal de la Policía de Seguridad de la Capital al solo cuidado de los caballeros manifestantes, ha sido el motivo ó ha servido de pretexto para esta nueva protesta en nombre de los derechos y garantías constitucionales.

La Constitucion acuerda, en efecto, el libre derecho de *reunion*; y como en este caso hay que atenerse mas á la intencion del legislador que al texto de la ley, debe suponerse que estan perfectamente autorizados para reunirse en masas de cinco mil individuos de toda casta y existencias y salir á la calle dando gritos de *vivas* y *mueras*, obstruyendo la via pública, cometiendo desórdenes de todo género, sin que la Policía tenga la menor intervencion.

En la nota aludida se señala, por ejemplo, la conveniencia de prohibir toda manifestacion de este género, siempre que no se dé aviso á la Policía con 24 horas de anticipacion, espresando el local y el objeto de la reunion,—á fin de poder distribuir convenientemente el servicio para garantir el órden en las calles, el libre tránsito por la via pública para los que no sean manifestantes y aun los bolsillos de propios y estraños.

Habráse visto insolencia igual?—claman—semejantes reglamentaciones son una violacion flagrante de la Constitucion que proclama el derecho *de reunion*! Nosotros no tenemos que avisar *con qué objeto* hacemos estas manifestaciones públicas, porque eso seria restringir nuestro derecho.

He ahí toda la cuestion que la prensa de *los principios* ha suscitado en estos momentos,—cuestion tan ridícula como las demás interpretaciones de la Constitucion que acabamos de recordar.

EL PRESIDENTE ROCA

(*Del «Buenos Aires Herald»*)

El primer año de la administracion del presidente Roca ha finalizado: es, pues, natural y oportuno aprovechar la ocasion para arrojar una mirada sobre sus comienzos; y el que tal trabajo emprende debe tener necesariamente en vista y dejar claramente establecido cuál era el estado de los negocios en la época en que principia su narracion, á fin de que se pueda formar al respecto un juicio exacto. Llámase progreso al adelanto desde cualquier punto de partida; por lo que, á pesar de principiar la jornada donde otro la concluyera, puede el primero ser mas progresista que el segundo. El Presidente Roca tenia una tarea difícil y delicada á su cargo cuando asumió los deberes de la Presidencia.

Agitaciones políticas precedentes habian perturbado el país, traido la guerra en el interior, desanimado á nuestros amigos en el exterior y estaba el país dividido en facciones políticas implacables. Las circunstancias y la política del Presidente Roca así como la del Congreso, consolidaron la autoridad nacional y dieron un golpe de muerte al seccionalismo provincial. La capitalizacion de la ciudad de Buenos Aires contribuyó grandemente á este resultado, y los sucesos subsiguientes han demostrado la sabiduría de este procedimiento. El Presidente Roca comenzó su administracion con pretensiones y promesas modestas y muy en general ha cumplido las últimas. Hay [illegible] para crítica, y el *Herald* ha usado de ella libremente cuando hubo lugar para ello. Pero debe al Presidente la justicia de decirse que ha procedido quietamente y sin demostraciones ruidosas en la reorganizacion de los negocios. El trabajo que tocó á esta administracion era poco menos que aterrador, pero el progreso hecho ha sido considerable, siendo el mas marcado y significante la disminucion del odio rencoroso que le salió al encuentro. Es verdad que quedan unas pocas almas implacables á quienes nada en el cielo ó sobre la tierra puede satisfacer; que aun están llenas de amargura y de odio. Pero el presidente Roca es mas generalmente respetado que cuando llegó á ser presidente. La nacion ha entrado paulatinamente en la via del órden durante el año que ha pasado y está en buen camino de obtener mayores y mas magníficos resultados en el que va á principiar. Personalmente el presidente Roca ha ganado en popularidad. Es un *gentleman* modesto y tranquilo, sin pretensiones extraordinarias. Pero tiene una cabeza clara, juiciosa y fria; es inflexible en sus determinaciones; suave como una mujer pero viril como un hombre; accesible, bondadoso y festivo; es, en fin, un caballero á quien respetamos y á quien acompañamos con nuestros mejores deseos.

El *Herald*, al abrirse el segundo año de la administracion del Presidente, le ofrece sus congratulaciones y desea que para lo futuro sea todavía de mayor utilidad para su país y obtenga aun mayor honor para sí mismo.

LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estando ligada la República Argentina á la Italia por tradiciones de raza, importantes intereses comerciales, una gran corriente de inmigracion y vivas simpatías, nos interesa mucho conocer el estado en que se encuentra la solucion de las cuestiones que han dividido á esta República y Chile.

El Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Bernardo de Irigoyen, acaba de firmar el tratado que se supone pondrá fin al viejo litigio de límites entre la República Argentina y Chile, que amenazaba turbar la paz existente sobre convenciones *ad hoc*.

La actitud asumida por una y otra República habia despertado la atencion del mundo civilizado, que seguia con vivo interés el curso de las negociaciones, que despues de haber fracasado dos ó tres veces, fueron reanudadas bajo los auspicios y por la mediacion de los Estados Unidos de Norte-América.

El resultado ha sido tal como se deseaba.

Habiendo terminado la guerra del Pacífico, y encontrándose los aliados reducidos á defenderse por partidas aisladas, en su propio territorio y en sitios inaccesibles á las tropas regulares, Chile se encontraba dueño absoluto del mar y de las costas del Gran Océano, y era de temer que, disponiendo de un ejército relativamente numeroso, bien aguerrido, enorgullecido por sus victorias y enriquecido por los despojos de sus enemigos, se dejase seducir por la perspectiva de nuevas aventuras bélicas, y resolviese por las armas su eterno litigio con la República Argentina.

Esta última, en presencia de futuras complicaciones internacionales, se mostraba fuerte, confiada en su derecho y virilidad. Gracias á su Presidente actual, D. Julio A. Roca, hombre de Estado y de accion, se habia resuelto de un golpe la cuestion de fronteras, esterminando á los indios salvajes y reduciendo á los inofensivos, al mismo tiempo que se resolvian las cuestiones de organizacion interna que amenazaban la existencia nacional.

De esta suerte, la propiedad y riqueza del país se desarrollaron en proporciones indecibles, el crédito público se elevó estraordinariamente, los fondos nacionales se cotizaron con premio, á punto que sus tenedores rechazaban la amortizacion á la par, y uno de sus empréstitos era cubierto inmediatamente doce veces en Paris. En prevision de complicaciones, la República Argentina reorganizó y aumentó su ejército, acumuló un material inmenso de guerra, y se dispuso á poner en caso necesario trescientos mil hombres sobre las armas.

Estaba, pues, pronta á hacer frente á cualquiera eventualidad, cuando su prevision política dió los resultados apetecidos: la paz.

He ahí una inmensa felicidad para la América. El choque de las dos potencias habia sido un duelo sangriento, deplorable para la América, y aun para la Europa misma: un paso de retroceso verdaderamente. Impidiéndolo, la política del buen sentido, la mas difícil de seguir de todas, ha dado un resultado brillante, pues si la guerra hubiera estallado, las otras potencias de la América del Sud hubieran necesariamente tenido que tomar parte, á pesar de sus deseos de conservarse neutrales en la contienda. Su intervencion hubiera sido una consecuencia inevitable y lógica del principio de la solidaridad americana.

Chile ha considerado que la guerra en que se encuentra empeñado con el Perú, puede tener todavía una reaccion, y que esponiéndose á sostener otra lucha, [illegible] obligado á dividir sus fuerzas; así es que sus hombres de Estado han obrado cuerdamente, evitando entrar en nuevas dificultades.

Por su parte, la República Argentina ha dado una prueba de condescendencia: ha considerado, á su vez, que no debia sacrificar sueños quiméricos de engrandecimiento territorial, y que se encuentra perfectamente bien en sus 4.195.000 kilómetros cuadrados, apenas poblados á razon de un habitante por cada dos kilómetros cuadrados, y en cuyo seno pueden vivir y vivirán cómodamente de aquí á dos ó tres siglos, y tal vez antes, doscientos millones de habitantes.

Otra consideracion debe haber influido en la política chilena: habrá visto que la próxima apertura del istmo de Panamá, disminuirá considerablemente la importancia del Estrecho de Magallanes, cuyo paso deseaba poseer Chile para adquirir la supremacía en ambos Océanos. No tenemos todavía detalles precisos respecto á los términos del tratado celebrado entre las dos Repúblicas, pero no cabe duda que la República Argentina ha hecho triunfar el principio del *uti possidetis*, que sostenia, sobre el [illegible], que defendia Chile.

Esto significa que la República Argentina pretendia efectivamente [illegible] el territorio que poseia España [illegible] del vireinato del Plata, cuando la República Argentina se proclamó independiente de su dominacion, aun que no hubiese hecho uso de su dominio sobre toda la estension del territorio, sea legislando sobre él, sea colonizando, ó bien ejerciendo alguna vigilancia en sus dilatadas costas.

Todo peligro de guerra entre la República Argentina y Chile está, pues, desde hoy en adelante, evitado.

(*L'Italia*.—Roma, Setiembre 10 de 1881.)

ATLANTIDA

(*De «Las Provincias»*)

Una vez mas ha venido Olegario V. Andrade á abismar la fantasía del mundo con la esplendente irradiacion de su génio.

Es muy fácil hacer llorar ó hacer reir, pero es muy difícil asombrar, anonadar la imaginacion en su vuelo infinito, anonadar todas las facultades al carro eléctrico de la admiracion.

Andrade posee ese inmenso poder, que el egoísmo de la Omnipotencia Divina ha concedido á muy pocos.

Nunca he sentido estremecerse las fibras sensibles de mi corazon movido por las augustas cortesanías de la envidia, ni arder dentro de mi cerebro la chispa irradiante de la ambicion; pero cuando he oido, cuando he leido la «Atlántida», he quedado triste, he sentido mucho: habria sido mi mas querida ilusion, mi mas ardiente deseo, mi anhelado honor, ser el eco de esa concepcion admirable, de ese pensamiento sublime, la cuerda sonora de esa infinita armonía.

Mas de 3000 personas han oido declamar, entre tempestades de aplausos, entre jadeantes espresiones de emocion esa «Atlántida» tan grande, tan bella, tan fantástica como lo es el orígen de su creacion.

Mas de cien mil personas la han leido ayer, ora en voz alta, ora en secreto, entre incontenibles esclamaciones de admiracion, entre santos bendiciones al rayo divino que ha venido á anidar en el cerebro de un hijo del Plata.

Yo la he leido tambien muchas veces en pocas horas, y al leerla, he esclamado como Marchrady, he meditado como Spencer, he sentido....¡No! no he sentido nada....porque Andrade tiene el privilegio singular de sacrificar el sentimiento en aras de la idea.

En los poemas de Andrade no hay una sola lágrima, ni una sola sonrisa, ni un suspiro, ni un gemido.

El hombre, sus pasiones, sus dolores, sus placeres, sus vicios, son indignos de recibir la luz de ese astro, que no alumbra moléculas, sinó mundos.

La estética es individual, subjetiva; la poesía es universal, infinita.

En esa armonía de la «Atlántida» que se escapa á las leyes del cromatismo y del diapason, no hay notas, no hay acordes, no hay arpegios; hay la tempestad acústica de los ruidos, animada por el músico eterno que enseñó á cantar una sola nota á Beethowen.

Pero, ¿á qué viene la enfonía, el ropaje de gala de esa sublime coquetería, la inspiracion?

Cuando se lee á Andrade no se [illegible] el crítico en la Gramática, en la retórica, ni en [illegible]. ¿Quién ha llevado un abanico al desierto para defenderse del Simoun?

¡Atlántida! tempestad de ideas, huracan que arrastra en su torbellino vorágnioso toda la historia, aprisionada en los pliegues de su informe ropaje, nada son ante su magestad, el ritmo, el consonante la forma retórica, ni la palabra misma!

Andrade ha roto todos los lazos materiales que encadenan el génio.

¿Hay alguna sílaba mas, algun acento de menos alguna palabra incorrecta en la «Atlántida»?

Nadie lo sabe, nadie lo ha averiguado, nadie se atreverá á preguntarlo sin ser un sacrílego, un profanador del santuario de lo bello.

Homero, Virgilio, Dante, Tasso, Camoens, han cantado grandes hechos de la historia, han poetizado el fanatismo de siglos, han consagrado el error, han monumentalizado las instituciones, las creencias y las costumbres de sus respectivas naciones, y han reflejado en páginas inmortales el espíritu y la fisonomía peculiar de su época; en fin sus admirables epopeyas son como las piedras miliares puestas en el largo camino que la raza latina recorre al través de los siglos privilegiados de la historia y en las zonas benditas de la tierra.

Andrade ha resumido á todos los épicos latinos. En pocas páginas y en admirable síntesis ha cantado la guerra, el derecho, la industria, la política y la poesía, en fin, el laborioso trabajo de la raza latina, que principia en aventuras con los Argonautas y acaba con la espedicion al polo Sud; que se inicia en la guerra ante los muros de Ilion y aun no ha concluido en las márgenes del Rhin; inspiracion que se bosqueja en los cantos vagos del rápsoda y llega á su paroxismo en... en la *oda épica* «*Atlántida*» pensamiento que alborea con Thales y llega á su cenit con Comte; industria que se ensaya con el rústico arado y concluye con las revoluciones geológicas que realiza Lesseps; en fin, civilizacion que ha vivido cuarenta siglos en las márgenes del Mediterráneo, y ha venido como pólen ue perfumada flor á depositarse [illegible] y sublimarla en cáliz mas fresco en mañana le mas alegre dia, en alma de nuevo dia.

Andrade posee el poder intelectual de la síntesis, la sagaz penetracion del análisis, la facultad prodigiosa de la aplicacion, desde el átomo hasta el universo, desde el punto hasta la esfera indefinida; el privilegio de las grandes hipótesis y esa vision maravillosa de San Juan, Dante, y Klopstock; todo ese conjunto raro de cualidades, unidas á una erudicion poco comun, se reflejan en el espejo de sus cantos, pero lo que asombra, lo que encanta, domina, subyuga y fascina en Andrade, es el dominio del sentimiento de lo infinito, la aspiracion á lo eterno, la inclinacion fatal á lo épico.

Poeta filosófico, huye de las descripciones, del esteticismo, de lo sensual, vive fuera del mundo, en regiones de plenitud allí ha buscado la ley de la historia, el secreto del progreso, la mision de la humanidad, el principio de la vida social.

¿A qué género de poesías pertenecen los cantos de Andrade? A ninguno.

Cuando vengan á la cátedra nuevos Quintilianos, Boileau, Blair ó Wolf, será clasificado el nuevo poeta, que ha sintetizado la oda, el drama y la epopeya y definido ese raro *mónstruo* de la última fatiga del génio en su mas notable y positivo esfuerzo.

Andrade en «El Nido de Cóndores», en el «Prometeo», en el «Canto á Hugo», en la «Atlántida» ha operado una revolucion intelectual y estética. Ha aniquilado muchas personalidades literarias, ha echado sombras espesas sobre muchas reputaciones fosfóricas, ha definido al verdadero poeta argentino, al americano, al poeta del siglo XIX.

P. SUBIETA.

Ecos de Europa

Paris, Setiembre 4 de 1881.

La Francia es un país admirable!

En la primera quincena de Agosto el Ministro de Hacienda habrá podido decirse todas las mañanas: «Hoy dia tendré un millon mas de entradas.» Efectivamente, en dicha quincena, las contribuciones indirectas han producido 15 millones 63 mil francos mas de los presupuestados.

Aun no se conoce lo recaudado, en la segunda quincena de Agosto.

*

Es auténtico y vale la pena de no pasar por alto este párrafo. Me refiero á los que se horripilan en cuanto ven números.

La guerra del Afghanistan (oficial) le cuesta al gobierno inglés 525.300.000 francos, de los cuales la Metrópoli no pagará mas que 125 millones, debiendo el resto quedar á cargo de los habitantes de las Indias Orientales. Es un prospecto de hambre.

Ahora, un incidente á propósito de la última sesion del Parlamento, sesion en la que se *discutieron* y votaron estas cifras,—y repito que me refiero á documentos oficiales.

Cuando el Secretario de Estado de la India, marqués de Hartington, terminó de hablar, la sala de las sesiones estaba vacía; *solo* quedaba el *speaker* y el diputado O'Donnell que tomó inmediatamente la palabra ante las butacas desocupadas.

Discutió así solo todo el presupuesto de la India sin que ninguno de sus colegas estuviera presente. Recien á los dos ó tres minutos despues de haber bajado de la tribuna comenzaron los *honorables* á volver de la sala del *lunch* y refrescos para votar á ojos cerrados el presupuesto presentado por el gobierno.

***

Es sabido que en Bélgica el partido católico está dividido en dos fracciones: los *políticos* y los *intransigentes*.

Los primeros, despues de haber estado mucho tiempo en el poder, tienen la esperanza de volver á él, ayudados por un cambio de opinion y por el juego de las instituciones. Aceptan, pues, la libertad política y toda la Constitucion belga. Los intransigentes, al contrario, imbuidos en las doctrinas del *Syllabus* son radicalmente hostiles á la libertad. La lucha entre las dos fracciones es ardiente, como lo manifiesta su prensa. Ha penetrado ya en la universidad de Lovaina y mas de una vez se han visto las disidencias entre el episcopado intransigente y la *derecha* parlamentaria, que acepta las instituciones libres, y admite, en la práctica, las transacciones de la política. Así el partido católico, unido siempre para combatir el partido liberal, está allí desunido y hasta en lucha intestina, mas ó menos declarada y á veces violenta.

Esta desunion del partido católico, la vivacidad de la lucha entre las dos fracciones y la violencia de la polémica contra el partido liberal, no podrian dejar de desagradar al Papa,—á un Papa como Leon XIII que es un *político* y un *moderado*.

Una carta del papa al episcopado belga y la contestacion colectiva de los obispos,—que pueden verse en la *Independence Belge*, manifiestan el deseo de Leon XIII de ver restablecida la calma y la union entre los católicos belgas.

El principal objeto de la carta pontificia es señalarles á los obispos «las trabas que crean á esa «union ciertas polémicas sobre el derecho público, «las cuales engendran una oposicion muy viva de «sentimientos.» Leon XIII *recuerda* que la Iglesia «mantiene y defiende con toda su integridad, con «una firmeza inviolable, las doctrinas sagradas y «los principios del derecho, y se dedica con todo «su poder á *regir segun ciertos principios, las ins-* «*tituciones y costumbres de órden público*,—lo mismo «que los actos de la vida privada»; pero en la práctica, ella acepta temperamentos: «guarda la «justa medida de los tiempos y de los lugares y «como sucede ordinariamente en las cosas huma- «nas, vése obligada algunas veces á tolerar «males que seria imposible evitar, sin esponerse á «calamidades y trastornos mas funestos aun.»

El papa tolera, como se vé, y quiere que se toleren las instituciones belgas aunque contrarias á la doctrina absolutista del *Syllabus*,—y desaprueba las luchas entre los *políticos* é *intransigentes* del partido católico. En su contestacion los obispos dicen que los disentimientos entre los católicos belgas, respecto al derecho público, «tienen por origen principal verdaderas desinte- «ligencias (*malentendus*) y añaden que esas desinte- «ligencias han desaparecido en parte, y que la «carta del papa las hará desaparecer por completo.»

Yo creo que hay mas que *desinteligencias*, y que si la lucha se aplaca, á la voz de Leon XIII, la union de los espíritus no se hará entre los [illegible]

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

TEMPERATURA

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

FOLLETIN

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARD

XII

Juan Pruneau

El bandido se embozó, pues, al amparo de una antigua puerta cochera, decidido á espiar la salida de Juana.

No tuvo que esperar mucho tiempo.

No habian trascurrido diez minutos desde que habia ocupado su escondite, cuando apercibió á la jóven duquesa, que atravesaba el dintel de la casa que ocupaban su mujer é hijo.

Por mas que Juana iba vestida completamente de negro, y que un gran chal de lana ocultaba su cabeza y aristocrático talle, y de llevar el rostro tapado por un espeso velo, el intendente Bernard la conoció demasiado bien para engañarse.

Se puso en su seguimiento con las mayores precauciones, para que Juana no se apercibiese y concibiese sospechas.

Esta caminaba con paso seguro y lijero, como una persona que nada tiene que temer.

Pero el pesado lio que llevaba no tardó mucho en fatigarla.

Lo cambió de brazo varias veces y lo puso en diferentes posiciones.

Pronto su paso, rápido y resuelto antes, se hizo mas lento.

Al cabo de un cuarto de hora, tuvo que detenerse y apoyarlo en el borde de una vieja pared.

Entonces sacó su pañuelo del bolsillo, y levantando el velo se enjugó el rostro.

Estaba bañada en sudor y sumamente fatigada.

Al cabo de un minuto de reposo volvió sin embargo á emprender su camino.

El ex-presidiario la seguia siempre.

De buena gana se hubiera hecho cargo del paquete, no por compasion hácia Juana, sinó para andar mas lijero y llegar cuanto antes al término de la jornada, que se iba haciendo demasiado larga.

Así caminaron cerca de una hora.

Juana entró en el antiguo barrio de la Butte-de-Moulins, que aun existia en aquella época.

Caminó por una calle que el antiguo gancho no conocia, y cuyo nombre no pudo leer, y se detuvo enfrente de una casa de aspecto miserable, encima de cuya puerta se veia escrito en grandes letras de madera:

Se alquilan piezas amuebladas.

Aunque era ya bastante tarde, la puerta estaba aun abierta, y un hombre grueso de aspecto vulgar, con la cabeza cubierta con una gorra de terciopelo, se encontraba en su dintel.

—Ah! Al fin está aquí Madame Pruneau,—esclamó el hombre grueso,—os aseguro que os esperaba con impaciencia.

Qué es lo que hay?—preguntó Juana con voz entrecortada por la fatiga y el cansancio que sentia.

—Vuestro marido está muy enfermo!

[illegible]